



AUDIENCIA NACIONAL - SALA DE LO SOCIAL

N.I.G.: 28079 24 4 2013 0000463 M 00325

AUTOS N°: DEMANDA , 0000435 /2013
Sobre: CONFLICTO COLECTIVO

AUDIENCIA NACIONAL - SALA DE LO SOCIAL

N.I.G.: 28079 24 4 2013 0000463 M 00325

AUTOS N°: DEMANDA , 0000435 /2013
Sobre: CONFLICTO COLECTIVO

ACTA CONCILIACIÓN SIN AVENENCIA

En Madrid, a veintiuno de noviembre de dos mil trece.

Ante mí la Secretaria Judicial Dña. MARTA JAUREGUIZAR SERRANO a los efectos de celebrar el acto de conciliación.

COMPARECEN

Como parte demandante: Teresa Rodríguez Secr. AST, según consta en autos, asistida de la letrada D^a M^a del Carmen Rodríguez Hergueta.

Como parte demandada: Corporación Radio Televisión Española SA, representada por D. Jose Miguel Zubizarreta Yañez, con poder n° 2088 otorgado en Madrid el 2/6/2007 ante el notario Sr. Martínez Sánchez, asistido del letrado D. Gonzalo Mairata.

CCOO, representado por la letrada D^a Cristina Segura del Pozo, con poder n° 961 otorgado en Madrid el 23/5/13 ante el notario Sr. Martínez Sánchez.

UGT, representado por el letrado D. Roberto Manzano del Pino, según consta en Secretaría.

USO, representado por el letrado D. Jose Manuel Castaño Holgado, según consta en Secretaría.

APLI RTVE, representado por el letrado D. Jesús Tortajada Salinero, con poder n° 51 otorgado en Madrid el 14/1/1998 ante el notario Sr. Grau Linares.

Se Exhorta a las partes para que lleguen a un acuerdo, y se les advierte de los derechos y obligaciones que pudieran corresponderles, pese a ello no alcanzan una conciliación.



NO HABIENDO AVENENCIA entre las partes, paso a dar cuenta a la Sala, convocando a los comparecientes ante ella para la celebración del acto de juicio, firmando conmigo los comparecientes.